

Observación G30

G30: “El crédito declarado en el código 895, por concepto de crédito por gastos en educación, no cumple con alguno de los requisitos para su uso, su(s) hijo(s) fueron informados por una institución de enseñanza pre escolar, básica, diferencial y media que no está reconocida por el Estado. (Observación G30).”

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta, Formulario 22, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	[895] “Crédito por Gastos en educación (Art. 55 ter)”
Explicación	Su declaración ha sido observada debido a que usted no cumple con uno de los requisitos para el uso del crédito por gastos en educación.
Validación 1	<ul style="list-style-type: none">• Ingrese a sii.cl, menú renta, Declaración Renta, consulta y Seguimiento, Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros, opción “Cesión de beneficio crédito por gastos en educación y cumplimiento asistencia”. Verifique qué institución de Enseñanza pre escolar, básica, media o diferencial informó a su(s) hijo(s) en F1904.• Verifique que la institución de educación, que informó a su(s) hijo(s) sea reconocida por el Estado, para lo cual, debe revisar su registro en el listado publicado en menú renta, Declaración jurada simple de cesión de beneficio de crédito por gastos de educación, art.55ter, Requisitos asociados al crédito, en listado de instituciones de enseñanza pre escolar, básica, diferencial y/o media reconocidos por el estado.• Si la Institución no está en el listado, no le corresponde el crédito por Gastos en Educación.
	Solución
	Deberá proceder a rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, eliminando el monto asignado en el código [895], en el sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración.